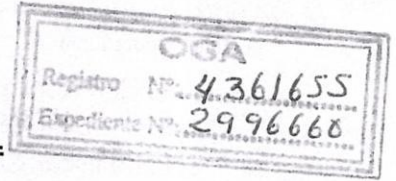




**GOBIERNO REGIONAL JUNIN**  
 Dirección Regional de Transportes y  
 Comunicaciones Junín



"Año de la universalización de la salud"

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA REGIONAL**

N° 0013-2020-GRJ DRTC/OGA

Huancayo, 14 OCT 2020

**VISTO:**

El Reporte N° 814-2020-GRJ-DRTC-OG/AASA, de fecha 14 de Octubre del 2020, emitido por la Jefa (e) del Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, a la oficina General de Administración, para emitir el acto administrativo correspondiente: y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, es una Unidad Orgánica del Gobierno Regional Junín, cuenta con autonomía económica, financiera dentro de sus facultades y competencias señaladas, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y por consiguiente puede emanar Actos Administrativos propias de su competencia.

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, señala respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones en adelante PAC, que, teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestada correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras, necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"

Que, de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, modificado con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF

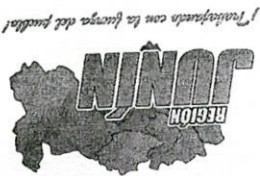
*Literal 6.2 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.*

*Literal 6.1 El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.*

Qué, mediante Reporte N° 814-2020-GRJ-DRTC-OG/AASA, de fecha 14 de octubre del 2020, de la Jefa (e) de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, de la







GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
 Dirección Regional de Transportes y  
 Comunicaciones Junín



Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín, que solicita la inclusión al PAC - DECIMA VERSION Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad del año fiscal 2020 con procedimientos de selección de Bienes y Servicios para el año fiscal 2020.

El Plan Anual de Contrataciones del 2020, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín, cuenta con la siguiente información a) Número, b). Tipo de Procedimiento de Selección, c) Objeto, d) Descripción de los bienes y servicios a contratar, e) El valor Estimado de la Contratación, y f) Fuente de Financiamiento.

De conformidad con el Decreto de Urgencia Nro. 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020, Ley de Contrataciones el estado, aprobado por Ley Nro. 30225 modificado por el Decreto Ley Nro. 1444 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nro. 344-2018- EF y fe de erratas Decreto Supremo Nro. 377-2019-EF.

Contando con las visaciones, de la Oficinas General de Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Legal, Administración y el Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín

En uso de las facultades y atribuciones contenidas en la Resolución Directoral Regional N° 408-2020-GR - DRTC/DR de fecha 06 de Julio del 2020

**SE RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la NOVENA MODIFICACION DE LA DECIMA VERSION PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 055-2020-GRJ-DRTC/DR de fecha 10 de enero del 2020, con la finalidad de **INCLUIR** los siguientes procesos de selección; bajo el siguiente cuadro que se detalla:

| Nº | TIPO DE PROCEDIMIENTO     | OBJETO   | CANTIDAD | DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR   | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS    | RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS |
|----|---------------------------|----------|----------|---|-----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| 57 | LICITACION PUBLICA        | BIEN     | 01       | ADQUISICION DE PLANTA DE ASFALTO EN CALIENTE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES GOBIERNO REGIONAL JUNIN" | S/. 5,145,200.00                  | RECURSOS ORDINARIOS              |                                  |
| 58 | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | SERVICIO | 01       | CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN ESPECIALISTA CONSULTOR PARA LA JERARQUIZACION PERMANENTE A VIAS DEPARTAMENTALES Y/O REGIONALES  | S/. 120,000.00                    | RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS |                                  |





GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

|  |  |  |  |                                      |  |  |
|--|--|--|--|--------------------------------------|--|--|
|  |  |  |  | TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - JUNIN |  |  |
|--|--|--|--|--------------------------------------|--|--|

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR**, el control y ejecución de la presente resolución, al Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER**, la publicación de la presente resolución, en el portal Web, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín.

**ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR**, copia de la presente resolución, al Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y demás oficinas administrativas, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del GRJ, para su conocimiento y cumplimiento

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC - JUNIN

*Wilmer Alberto Ponce Castro*  
JEFE (E) OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**GOBIERNO REGIONAL**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE LÍNEA, APOYO Y ASESORAMIENTO

El presente documento es **COPIA FIEL DEL ORIGINAL** (sin borrones y enmendaduras) que no he tenido a la vista

N°.....7449.....Folio.....03.....

Huancayo, **27 NOV. 2020**

*Augusto Aniceto Acuña Quintanilla*  
**AUGUSTO ANICETO ACUÑA QUINTANILLA**  
FEDATARIO TITULAR  
R.E.F. N° 244 - 2019 - G.R.J./G.R.